“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

ALIANZA PARA EL PROGRESO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

Plan de Gobierno 2019 - 2022

F

AUGUSTO VEGA RIOJA

“NO SOY POLÍTICO….SOY TU VECINO”

Lima, Junio de 2018

ÍNDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

A.- Marco Normativo Mundial para el Plan de gobierno municipal.
B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el Plan de gobierno municipal
C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el Plan de gobierno municipal
D..- Planes a nivel local tomados en cuenta para el Plan de gobierno municipal

I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

1.1. Bases ideológicas de APP.
1.2.- Compromisos de Alianza Para el Progreso
1.3.- Ideas políticas fundamentales de "Alianza Para el Progreso", que guían al presente Plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. Antecedentes Generales
3.1.1.- Definición de Plan de Gobierno
3.1.2.- Objetivo del Plan de Gobierno
3.1.3.- Metodología del Plan de Gobierno
3.2.- Principios, valores estrategia de desarrollo
3.2.1.- Principios y valores
3.3.-Descripción del distrito de Jesús María: territorio y demografía.
3.4.- Potencialidades del distrito de Jesús María.

3.5.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

3.5.1.- La Salud Pública en el distrito.
3.5.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

3.6.- Tránsito, circulación y transporte público.
3.6.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
3.7.- Educación, cultura, deporte y recreación.

3.7.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
3.7.1.1.- Cultura
3.7.1.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Cultura
3.7.1.2.- Deportes
3.7.1.2.1- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Deportes
3.7.1.3.- Recreación
3.7.1.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Recreación
3.8.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
3.8.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
3.9.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
3.9.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.10.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA
3.10.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.
3.10.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad del distrito.
3.10.2.- Crecimiento urbano sin planificación.
3.10.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.11.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.11.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
3.11.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio.
3.11.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
3.11.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
3.11.3.- Violencia Familiar
3.11.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Violencia Familiar

3.12.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.12.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
3.12.2.- La contaminación ambiental urbana.
3.12.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre la contaminación ambiental urbana

3.12.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
3.12.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
3.12.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
3.12.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
3.12.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
3.12.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
3.13.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
3.13.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

CAPITULO IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN

Estimados vecinos y vecinas; deseamos que **JESÚS MARÍA** continúe como modelo de un distrito con un alto crecimiento económico y social hasta lograr un crecimiento sostenido y seguro**. JESÚS MARÍA**, es nuestro hogar donde nos desarrollamos como profesionales y por lo tanto debemos de cuidarlo, **Jesús María**, tiene mucha vida, mucha actividad, que todos los días crece vertiginosamente y los vecinos sienten que es momento de modernizar nuestro distrito. Deseamos una ciudad con futuro prometedor para las nuevas generaciones, donde cada uno se sienta seguro sustentablemente, por tanto nuestras metas prospectivas están desarrolladas en este sentir de cada uno de nosotros como vecinos de **Jesús María**.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales **JESÚS MARÍA** deberá convertirse en una de los distritos más competitivo de Lima Metropolitana. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se incremente y lograr un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Nuestro compromiso contigo estarán centrados en: SEGURIDAD CIUDADANA; PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y PONDERACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE CON CUIDADO MEDIO AMBIENTAL. Por lo tanto nuestro razón de ser, es servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencias, altas metas y entrega absoluta, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro gobierno trabajará acorde a las nuevas innovaciones administrativas interconectadas donde tendrán una participación activa todos los interesados, para su transparencia, siendo un gobierno de igualdad y valoración de todos nosotros. Cada instrumento de gestión a desarrollarse siempre estará como consulta amigable para todos y así sumar en los retos y considerar las grandes propuestas que harán posible el desarrollo de Jesús María.

Un elemento identificador será la cooperación mutua y coordinada, creando la articulación adecuada de todas nuestras propuestas en este Desafío Municipal.

Reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad distrital, trabajaremos junto a los vecinos, por su engrandecimiento, por su bienestar social, por la paz social, por su felicidad y por su bien común. Consideramos que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello implementaremos mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción. Estamos convencidos que haremos el mejor gobierno municipal de la historia de Jesús María, para lo cual contaremos con el respaldo de nuestro partido "ALIANZA PARA El PROGRESO, partido al que representaremos dignamente.

Nuestras propuestas son transparentes, somos un equipo que reúne a profesionales, técnicos, líderes sociales, líderes empresariales pequeños y medianos, comerciantes y trabajadores, jóvenes y adultos mayores, artistas, deportistas, etc. -hombres y mujeres- con experiencia y capacitados; emprendedor de nuevas políticas desarrolladas en un plan de gobierno para ejecutar en beneficio de Jesús María, y así conservar y mejorar nuestro distrito; aportando nuestras capacidades, saberes y recursos para hacer del distrito de Jesús María el mejor lugar para vivir. Por tanto a continuación ponemos en su conocimiento el PLAN DE GOBIERNO 2019-2022.

LLEGO EL MOMENTO DE TENER EL MEJOR DISTRITO

Augusto Vega Rioja

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE JESÚS MARÍA

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa Mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidades, al considerar a la "Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

APP, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP, se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011, la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.

- Declaración de SHANGHAI, sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial

para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Los gobiernos locales deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

- Declaración de INCHEON para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países que aprobaron la Declaración de INCHEON para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo I. Del Estado, la Nación y el Territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro Plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D..- PLANES A NIVEL LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

.

- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I. - IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas Nº 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1 .- BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE "ALIANZA PARA EL PROGRESO", QUE GUÍAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso,** propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP Defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP Impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos,

restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP Impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales

para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando

el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

VISIÓN DE APP

CAPITULO II. VISIÓN DE APP-

"APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores".

VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

2.1.- VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

Gobierno Municipal líder moderno, eficaz, transparente, honesto e innovador, promotor del desarrollo integral y sostenible del distrito, comprometido en mejorar el bienestar, seguridad, calidad de vida y prestación de servicios, promoviendo la participación activa de los vecinos.

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

CAPITULO III. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

3.1.- ANTECEDENTES GENERALES

3.1.1.- Definición de Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

3.1.2.- Objetivo del Plan de Gobierno

- Promover un efectivo proceso de fortalecimiento de la seguridad ciudadana
- Impulsar el crecimiento cultural, deporte y medio ambiente.
- Propiciar iniciativas innovadoras para la promoción de la economía local.

3.1.3.- Metodología del Plan de Gobierno

La metodología a seguir en el Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de Jesús María para el periodo 2019-2022, se elaboró bajo antecedentes todas las etapas del proceso de planificación comenzando por el diagnostico, luego se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos, la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas. Por tanto nuestra metodología será secuencial y articulada, para poder tener un orden en su planificación, su organización y poder controlar y así dirigir prospectivamente.

3.2.- Principios, valores estrategia de desarrollo

3.2.1.- Principios y valores

- El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y de cada una incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginales, etc).
- La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos, comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- La Participación- que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la

concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

3.3.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO: TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.

A. TERRITORIO

(1) El Congreso de la República, con Ley 14763 del 30 noviembre de 1956 aprobó la creación del distrito de Jesús María; fue el Presidente Fernando Belaunde quien el 17 de diciembre de 1963, promulgó esta ley, con lo que se creó en forma oficial este Distrito.

(2) El Distrito de Jesús María se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas 12º 04" 03" de latitud sur y 17º 02" 30" de longitud oeste; está ubicado a 103 m.s.n.m. Sus límites los siguientes:

- Norte, con El Cercado, avenidas: Arenales, Republica de Chile, 28 de Julio y Brasil.
- Este, con Lince y San Isidro, jirón Rebagliati y avenidas Arenales y Salaverry.
- Oeste, con Pueblo Libre y Breña, avenida Brasil.
- Sur, con Magdalena del Mar: Sánchez Carrión y Salaverry.
-

(3) Su extensión es de 4.57 Km2 que representa el 0.18% de la extensión de la provincia de Lima; el 100% de su superficie es urbana, con un alto número de viviendas multifamiliares: edificios, condominios, residenciales, etc.; y de diversas entidades financieras, centros comerciales y educativos y de otros servicios, que están situados a poca distancia uno del otro.

(4) El alto índice Densidad Poblacional, (número de habitantes por kilómetro cuadrado) es de 30,781.

B. DEMOGRAFÍA

A. Jesús María tiene una alta densidad poblacional, 30,781/km2; situación que acarrea diferentes problemas, particularmente de Seguridad

Ciudadana (marginalidad y delincuencia), congestión y caos vehicular, contaminación ambiental, entre otros)

B. La población estimada para el año 2017, según el INEI es de 140,673 habitantes. **("COMPENDIO DE LIMA METROPOLITANA 2017, Página 245-Fuente INEI");** distribuidos de la manera siguiente:

MENORES EDAD: 0 – 17 AÑOS	**HOMBRES**	**14,332**	**28,193**
	MUJERES	**13,861**	
MAYORES EDAD:18 AÑOS A MAS	**HOMBRES**	**49,079**	**112,480**
	MUJERES	**63,401**	
	TOTAL	**140,673**	

C. Según el Mapa de la Pobreza Distrital de Lima Metropolitana, del periodo 2013-2015 (INEI), el distrito de Jesús María está considerado dentro del *Grupo de Lima Moderna.* (Diario El Comercio 09/10/2015: Mapa de Pobreza Distrital 2013-INEI). Este grupo lo integran:

DISTRITO	NIVEL POBREZA (%)
BARRANCO	7.45
SURQUILLO	6.75
LINCE	3.30
MAGDALENA	2.05
SANTIAGO DE SURCO	2.00
SAN MIGUEL	1.90
LA MOLINA	1.25
JESÚS MARÍA	1.15
PUEBLO LIBRE	1.05
SAN BORJA	0.60
MIRAFLORES	0.25
SAN ISIDRO	0.15

D. Según el INEI, en lo que se refiere a la población de la tercera edad, más de sesenta años, para los años 2014 y 2016 **(POBLACIÓN ELECTORAL POR PROCESO DE ELECCIONES GENERALES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y SEXO, PÁGINAS 237 Y 240),** ha realizado las proyecciones siguientes:

AÑO 2014 (70 AÑOS A MAS)	**HOMBRES**	**5,393**
	MUJERES	**8,385**
	TOTAL	**13,778**

AÑO 2016 (65 AÑOS A MAS)	**HOMBRES**	**8,079**
	MUJERES	**12,244**
	TOTAL	**20,323**

3.4.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA.

A. Jesús María tiene una privilegiada ubicación geoeconómica: ruta de paso hacia los diferentes distritos de Lima Metropolitana; así como ser colindante con los distritos de El Cercado, Lince, Magdalena, Breña, San Isidro y Pueblo Libre, adjudicándole un importante papel en la dinámica interdistrital que comparte El Cercado de Lima, Miraflores y San Isidro, grandes centros financieros de la capital.

B. Tiene un activo rol en diversas actividades económicas, particularmente en el sector terciario, tanto en el ámbito público como privado: educación, salud, seguridad, comercio, actividades financieras y otros servicios ocupacionales.

C. Es un distrito que se ha consolidado en la especialización de actividades comerciales y de servicios, y tampoco ha sido ajeno al boom inmobiliario, con la construcción de edificios multifamiliares y centros comerciales, aumentando significativamente oferta de bienes inmuebles. Este boom inmobiliario y el incremento poblacional, particularmente parejas jóvenes, ha generado una mayor demanda de bienes y servicios, originando el incremento de las actividades

financieras, de abastecimientos y otras ocupacionales, como peluquerías, restaurantes, gimnasios, y de esparcimiento, entre otras.

D. **IPSOS APOYO,** para el proceso electoral municipal del 2018, ha proyectado que la Distribución Poblacional en Jesús María, será la siguiente[1]**:**

Total Población Electoral: 18 años de edad a más**:** **111,303**

Por Género

▪ Hombres	48,577
▪ Mujeres	62,726
Total	**111,303**

Por Grupos Etarios

▪ Entre 18 a 24 años	22,261
▪ Entre 25 a 39 años	41,182
▪ Entre 40 a 70 años	47,860
Total	**111,303**

El grupo etario, personas entre 40 a 70 años, equivale al 43% de la población electoral total.

Por Nivel Socio Económico

▪ NSE-A	22,149
▪ NSE-B	54,316
▪ NSE-C	25,266
▪ NSE-D	7,235
▪ NSE-E	2,337

[1] **IPSOS PERU: ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES. FEBRERO 2018, ENCUESTA DEL 7 AL 9 FEBRERO 2018**

TOTAL 111,103

Como se puede observar, aproximadamente el 68% de la población es integrado por los Niveles Socio Económicos A y B.

E. En el **Mapa de la Pobreza Distrital de Lima Metropolitana**, del periodo 2013-2015 (INEI)[2]**,** el distrito está considerado dentro del ***Grupo de Lima Moderna;*** con un Índice de Pobreza de 1.15%.

DISTRITO	NIVEL POBREZA (%)
BARRANCO	7.45
SURQUILLO	6.75
LINCE	3.30
MAGDALENA	2.05
SANTIAGO DE SURCO	2.00
SAN MIGUEL	1.90
LA MOLINA	1.25
JESUS MARIA	1.15
PUEBLO LIBRE	1.05
SAN BORJA	0.60
MIRAFLORES	0.25
SAN ISIDRO	0.15

F. En este distrito se encuentran ubicados diferentes entidades estatales como el Ministerio de Defensa, la Comandancia General de la FAP, ONPE, INEI, SENAMHI, SUNARP y centros de salud como: el Hospital Central "Edgardo Rebagliati", Hospital de la Solidaridad, Hospital Militar Central, Hospital Central PNP, el Instituto Peruano de la Visión, etc.

G. PIE DE PAGINA

H. En el aspecto de educación, existe una amplia cobertura y calidad de los servicios educativos, con la presencia de destacada instituciones educativas, tanto públicas como privadas, desde el nivel inicial, escolar y

[2] **Diario El Comercio 09/10/2015: Mapa de Pobreza Distrital 2013-INEI**

superior. En el rango superior, son edificaciones modernas, y destacan: la Universidad del Pacífico y UPC (dentro del ranking de las 10 mejores universidades del Perú); a lo que se agregan diversas facultades de las universidades Alas Peruanas, Inca Garcilaso de la Vega, Pacífico, Los Andes (filial Lima), San Martín de Porres (de Psicología, Obstetricia y Educación), Federico Villarreal (de Arquitectura), Universidad Peruana de Ciencias e Informática y Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y Universidad Jaime Bausate y Meza.

I. En el ámbito de la salud, la cobertura de estos servicios, se da tanto en el sector privado como público. Funcionan importantes Clínicas, Policlínicos, laboratorios de análisis clínicos y consultorios especializados, alcanza a 484 establecimientos, ubicándose en el cuarto lugar en Lima Metropolitana, luego de los distritos de El Cercado, San Isidro y Miraflores. El sistema privado, convive con otros sistemas de salud como el de la Seguridad Social, representado principalmente por el Hospital Rebagliati, el Centro de Salud del Ministerio de Salud, el Hospital de la Policía y el Hospital Militar, así como el Policlínico Municipal. Esta convivencia no sólo se expresa en su presencia en el distrito, sino también en la calidad de su cobertura de variada infraestructura, así como la atención prestada. Otras formas de respuesta al acceso a la salud han sido los esfuerzos realizados por instituciones, como la Iglesia Católica, las Asociaciones Culturales y la Municipalidad de Jesús María que organizan periódicamente campañas de salud[3].

G. En ámbito Ambiental Jesús María tiene como un recurso potencial importante, sus áreas verdes, cuya importancia traspasa los límites distritales. El principal pulmón verde del distrito está constituido por el Campo de Marte, seguido de las áreas exteriores del Conjunto Residencial San Felipe y el parque Próceres y Precursores de la Independencia.

[3] PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO ACTUALIZADO DE JESÚS MARÍA 2008-2015

El trazado urbano aporta también con importantes avenidas con espaciosas bermas centrales, pequeños parques y calles interiores dotadas de bermas laterales.

El conjunto de estas áreas permite alcanzar alrededor de 9.0 m2 por habitante, superior al estándar internacional. Se cuenta entonces con 622,825.27 metros cuadrados de áreas verdes. Sin embargo, el proceso de edificación multifamiliar y comercial que se da en el distrito es una amenaza que, a la larga, disminuirá la buena situación actual, si no se toman medidas previsoras para evitarlo

CUANTIFICACIÓN DE ÁREAS VERDES[4]

ESPACIOS CON ÁREAS VERDES	NUMERO DE HECTÁREAS
PLAZAS	7.41
PARQUES	37.77
BERMAS CENTRALES DE AVENIDAS	14.8
TOTAL	**59.98**

3.5.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO

3.5.1.- La Salud Pública en el Distrito.

(1) Existen programas y servicios sociales prestados por el Municipio de Jesús María, con respecto a la salud pública, la educación no escolarizada, la vivienda, los servicios básicos como el agua y el desagüe, los programas sociales de lucha contra la pobreza, el patrimonio histórico y cultural.

(2) La cobertura de estos servicios en el ámbito de la salud, se da tanto en el sector privado como público. Funcionan alrededor de 484 establecimientos como: Clínicas, Policlínicos, laboratorios de análisis clínicos y consultorios

[4] PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO ACTUALIZADO DE JESÚS MARÍA 2008-2015

especializados. El sistema privado, convive con otros sistemas de salud como el de la Seguridad Social, representado principalmente por el Hospital Rebagliati, el Centro de Salud del Ministerio de Salud, el Hospital de la Policía, Hospital Militar y el Policlínico Municipal. Esta convivencia no sólo se expresa en su presencia en el distrito, sino también en la calidad de su cobertura de variada infraestructura, así como la atención prestada.

(3) El distrito de Jesús María se caracteriza por contar en su población con más de 18% de adultos mayores y 24% de niños y adolescentes, población considerada vulnerable en diferentes ámbitos, entre ellos, la salud.

(4) Durante los últimos 50 años, la demanda del servicio de la salud ha ido incrementando de manera alarmante, por lo que en actualidad, los hospitales del seguro social y del MINSA han colapsado. Así también se ha visto que la atención del personal de salud ha ido empeorando debido a los bajos salarios que brinda el estado haciendo tomar medidas como huelgas.

(5) Pero el tema principal es que no se ha visto organizado un plan de prevención primaria (cuando la enfermedad aún no se ha instaurado) que pueda disminuir la demanda generada en los hospitales, es decir, la falta de campañas de salud, información a los pacientes sobre el cuidado y medidas para evitar enfermedades infecciosas y no infecciosas, la escasez de vacunas y equipos tecnológicos hace que tengamos que dar mayor énfasis a la prevención secundaria(cuando ya la enfermedad se ha instaurado en el paciente).

(6) Por lo tanto, la gestión de atención o prevención primaria es el desarrollo importante de los procesos de monitorio, programación, evaluación y supervisión del desarrollo integral de salud.

3.5.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la Salud Pública.

(1) Evaluar la atención primaria de la salud que presta el Municipio, las enfermedades que afectan a la población y no son atendidas adecuadamente por los centros de salud.

(2) Realizar prevención primaria promoviendo campañas de salud gratuitas, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local, en favor de la población distrital, implementando nuevas iniciativas de servicios sociales como atención y apoyo permanente al estado de salud del vecino a través de las ambulancias delivery y el programa "Médico en tu casa" que brindará seguimiento personalizado con especialistas en medicina general y geriatría, charlas informativas a los pacientes sobre el cuidado y medidas para evitar enfermedades infecciosas y no infecciosas, mensualmente y en diferentes puntos del distrito para mayor cobertura, en coordinación con el MINSA.

(3) Monitorear y fiscalizar la seguridad, la higiene y salubridad de los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, y otros lugares públicos del distrito.

(4) Combatir el consumo de drogas, alcohol, violencia familiar mediantes centros especializados con consultoría psicológica

(5) Creación de centros de prevención y rehabilitación para un distrito libre de adicciones como la drogadicción, el tabaquismo y el alcoholismo.

3.6.- Tránsito, circulación y transporte público.

(1) Evaluar la realidad del servicio público y crecimiento desordenado de transporte terrestre urbano e interurbano, en cuanto a calidad, seguridad y otros de los taxis, micros y otros, conforme a ley.

(2) Evaluar la realidad del transporte privado, debido a que la creciente actividad económica que se desarrolla en el distrito, ocasiona una mayor concurrencia de personas con sus vehículos a realizar alguna gestión o actividad, se estacionan en zonas no autorizadas, generando interrupción y congestión vehicular, y mayor contaminación ambiental. Esta situación se agrava por la falta de playas de estacionamiento.

(3) Promover la ejecución de proyectos de infraestructura urbana de carácter multidistrital para impulsar el desarrollo de la producción, el comercio, el transporte, la comunicación y el bienestar en general de la población distrital.

3.6.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

(1) Reordenar el transporte urbano público y privado, que permita el rápido y eficiente flujo vehicular.

(2) Incentivar a la empresa privada para que invierta en la construcción de playas de estacionamiento.

(3) Culminar el año 2022, con un Sistema de ordenamiento vehicular rápido y eficiente, con playas de estacionamiento, reduciendo la contaminación ambiental y sonora.

3.7.- Educación, cultura, deporte y recreación.

(1) La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social.

(2) En el distrito existen centros educativos de nivel inicial, de primaria y secundaria, tanto públicos como privados.

(3) La tasa de analfabetismo en el distrito de Jesús María asciende a 1%.

(4) Es indispensable realizar una evaluación de la realidad educativa del distrito en cuanto a construcción, mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de infraestructura escolar debido a que se observa en las instituciones educativas estatales del distrito, deficiencias en las aulas, los servicios higiénicos, los patios y otros, así mismo no disponen del material didáctico adecuados, para brindar una educación optima a los alumnos.

(5) El bajo presupuesto en educación a nivel nacional, impide a los centros educativos públicos disponer de material didáctico apropiado para proporcionar una adecuada instrucción.

3.7.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación

(1) Gestionar y apoyar la implementación de Proyectos Educativos, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica sólida, objetiva

y contextualizada a la realidad local, orientada a desarrollar en los estudiantes la identidad nacional y fomentar valores morales.

(2) Apoyar efectivamente a los centros educativos estatales proporcionando material didáctico adecuado.

(3) Apoyar a los docentes de los centros educativos estatales, para que asistan a cursos de actualización.

(4) Apoyar la construcción de lozas deportivas, en las instituciones educativas

3.7.1.1.- Cultura

1. Jesús María dispone de diversos lugares de interés para los turistas, tanto para los vecinos, como nacionales y extranjeros, por sus tradiciones y alto valor cultural, así como lugares de esparcimiento y entretenimiento, destacando entre los principales:

- Centro Cultural Peruano-Japonés
- Centro Cultural Ruso
- Instituto Peruano-Alemán Goethe
- Alianza Francesa
- Instituto de Estudios Peruano
- Centro Cultural de la Municipalidad
- Museo de Historia Natural
- Museo de Antropología y Agricultura precolombino
- Numerosos monumentos y casonas edificios representativos
- Campo de Marte y el Bosque Bolivariano.
- Mercado de Jesús María, emblemático espacio del Damero Comercial donde se originó el posicionamiento del distrito como centro comercial interdistrital.
- Real Plaza Salaverry

Es necesario realizar una evaluación de la realidad del distrito en cuanto a construcción, mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de infraestructura, en la que se encuentran los centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte.

3.7.1.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Cultura

(1) Evaluar la situación del patrimonio cultural en el distrito, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

(2) Implementar el programa municipal "Cultura en las calles" para acercar al vecino la oferta cultural del distrito mediante la toma de espacios públicos recreativos con diversas actividades de teatro, danza, pinturas, esculturas, exposiciones temáticas entre otros.

(3) Promover actividades culturales diversas en beneficio de la población fortaleciendo la identidad del distrito con la participación de los vecinos

(4) Construcción de un centro cultural y deportivo, que permita a la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

(5) Coordinar con el Ministerio de Educación-UGEL respectiva, a fin de fomentar la visita a estos lugares por estudiantes, de otros distritos.

(6) Coordinar con las Juntas Vecinales el Distrito, para fomentar actividades de turismo en sus vecinos.

(7) Subvencionar las visitas para los residentes del distrito.

(8) Coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Comercio, para generar el incremento de visitantes turistas extranjeros.

(9) Conformar un grupo de trabajo para promover la cooperación interdistrital e internacional para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en gestión ambiental municipal, a fin de implementar gradualmente acciones exitosas y novedosas en el campo de la "ecociudad".

3.7.1.2.- Deportes

(1) El alto índice Densidad Poblacional, (número de habitantes por kilómetro cuadrado), las actividades económicas, y el boom inmobiliario ha conllevado a la escasez de infraestructura deportiva, para la práctica de diferentes disciplinas de recreación.

(2) El deporte, como actividad recreativa y de esfuerzo físico permite evitar enfermedades no transmisibles y también coadyuva a disminuir actos que atentan contra la seguridad ciudadana, tales como la delincuencia común, el sicariato, el pandillaje, el consumo de drogas, y otras.

- El deporte es salud
- El deporte genera distracción sana
- El deporte genera amistades, a más deporte más amigos, más camaradería.

(3) El deporte es parte de la distracción, en sus diversas disciplinas, también fomenta amistad y la camaradería, entre los deportistas y familiares.

1. Evaluar si el distrito, cuenta con espacios de recreación, campos deportivos y municipales suficientes, para la práctica del deporte y la recreación de los niños, jóvenes y adultos mayores de Jesús María.

3.7.1.2.1- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Deportes

(1) Mejorar la infraestructura y equipamiento de los polis deportivos del distrito, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito, realizando periódicamente campeonatos vecinales de fulbito, vóley, básquet, etc.; así como maratones, bicicleteadas, y otros.

(2) Promover el deporte en el distrito que inserte a la juventud y vecinos en general a una vida saludable, se promoverán distintas disciplinas y actividades recreativas que hagan del distrito un gran espacio cultural y

deportivo. Se iniciarán coordinaciones con los gimnasios en el distrito para establecer alianzas en beneficio del deporte en la localidad.

(3) Incentivar al sector público y privado para invertir en el distrito, en infraestructura deportiva para la práctica de los diferentes deportes, para todos los vecinos.

3.7.1.3.- Recreación

El Grupo Etario de la Tercera Edad, mayores de 60 años, en un número aproximado de VEINTE MIL personas, no dispone de la infraestructura adecuada y condiciones seguras para realizar actividades de bienestar y esparcimiento, acordes a su situación y para brindarles una calidad de vida adecuada.

(1) Evaluar si el distrito, cuenta con espacios de recreación, campos deportivos y municipales suficientes, para la práctica del deporte y la recreación de los niños, jóvenes y adultos mayores de Jesús María.

3.7.1.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Recreación

(1) Realización de actividades recreativas y deportivas como bailes, Aero ton, maratón y carreras pedestres, bailes taichí y yoga para las personas de tercera edad que contribuyen en la prevención de enfermedades sedentarias como cardiovasculares y por estrés.

(2) Promover la creación de espacios de recreación, campos deportivos y municipales, para las actividades deportivas y recreacionales de los niños, jóvenes y adultos mayores del distrito.

(3) Mejorar la infraestructura y equipamiento de los centro recreacionales del distrito, piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc, para que las familia del distrito puedan disfrutar de momentos de descanso y recreación.

(4) Ejecutar talleres, campañas de salud, paseos, fiestas, entre otras actividades, para desarrollar su calidad de vida.

3.8.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

(1) En el distrito de Jesús María, casi el 100% de las viviendas cuentan con agua y desagüe.

(2) Es indispensable evaluar la calidad del servicio de agua potable, alcantarillado, que son utilizados por la población, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable, debido a que muchas enfermedades son trasmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.

3.8.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

(1) Mejorar el servicio de agua potable del distrito de Jesús María, en coordinación con la empresa prestadora de dicho servicio.

(2) Cambiar las redes de agua y desagüe que se encuentran obsoletas y en mal estado, por tener demasiado tiempo de construcción, en coordinación con la empresa prestadora de dicho servicio.

3.9.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

3.9.1.- En el distrito de Jesús María, casi el 100% de las viviendas cuentan con luz.

(1) Evaluar la situación problemática de la calidad de los servicios básicos del distrito de Jesús María, como el alumbrado público, horas del servicio, calidad de la energía eléctrica de consumo doméstico. Indicando el papel del Municipio distrital, si está cumpliendo o no con esta competencia municipal.

(2) Evaluar la realidad de la salubridad de los servicios de que ofrecen los restaurantes, hoteles, bares, cines, panaderías, y otros servicios públicos.

3.9.2.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

(1) Promover la mejora de la calidad de la energía eléctrica de consumo doméstico ofertada en coordinación con las empresas prestadores de este servicio.

(2) Promover la ejecución de Proyectos de infraestructura urbana de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte, la comunicación y el bienestar en general de la población que vive en el distrito, como: Corredores viales, Vías troncales, Puentes, Plazas y Parques y otros.

3.10.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

3.10.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

A. Jesús María tiene una privilegiada ubicación geoeconómica con respecto a otros distritos de la capital, por ser una ruta de paso hacia los diferentes distritos de Lima Metropolitana; así como ser colindante con El Cercado, Lince, Magdalena, Breña, San Isidro y Pueblo Libre, situación geográfica que le concede un importante papel en la dinámica interdistrital que comparte con grandes centros financieros de la capital.

B. Tiene un activo rol en diversas actividades económicas en Lima, particularmente en el sector terciario, tanto en el ámbito público como privado: educación, salud, seguridad, comercio, actividades financieras y otros servicios ocupacionales.

C. Es un distrito que se ha consolidado en la especialización de actividades comerciales y de servicios, y tampoco ha sido ajeno al boom inmobiliario, con

la construcción de edificios multifamiliares, comerciales, aumentando significativamente oferta de bienes inmuebles. Este boom inmobiliario y el incremento poblacional, particularmente parejas jóvenes, ha generado una mayor demanda de bienes y servicios, originando el incremento de las actividades financieras, de abastecimientos y otras ocupacionales, como peluquerías, restaurantes, gimnasios, y de esparcimiento, entre otras.

D. Así mismo se ha podido notar un crecimiento de la informalidad y de los índices de delincuencia en el distrito de Jesús María, que ha disminuido ciertos índices de competitividad del distrito.

E. Es necesario evaluar la realidad social, competitividad y salubridad, de los mercados de abastos del distrito. Indicar el papel del Municipio distrital, si está cumpliendo o no con esta competencia municipal.

F. En el distrito de Jesús María las actividades comerciales, de servicios, micro, pequeñas y medianas empresas industriales, artesanías, empresas dedicadas al rubro del turismo, hotelería, transporté urbano, empresas de servicios educativos, empresas de servicios de salud, entre otras; se han incrementado, por lo que es necesario disponer de una base de datos de estas actividades económicas, que dinamizan la economía urbana, con información técnica que sustente los principales problemas que los afectan, y su repercusión en la vida de la ciudad.

(1) Por el bajo nivel de pobreza, Jesús María es considerado uno de los distritos más pudientes de Lima Metropolitana, junto a San Isidro, Miraflores, San Borja, Surco.

3.10.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad del distrito.

(1) Aportar mejoras para impulsar las actividades económicas y de servicios del distrito, en beneficio de la población para generar bienestar social.

(2) Fomentar y estimular el nivel de desarrollo alcanzado por las actividades económicas relacionadas con la industria, la pequeña y micro empresa, el comercio y los servicios en los diferentes rubros, en la zona urbana del distrito

(3) Promover las actividades comerciales, de servicios, micro, pequeñas y medianas empresas industriales, artesanías, empresas dedicadas al rubro del turismo, hotelería, transporté urbano, empresas de servicios educativos, empresas de servicios de salud, entre otras, existentes en el distrito de Jesús María, garantizando su normal desenvolvimiento en las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana.

(4) Modernizar la infraestructura de los mercados y marketing comercial en coordinación con los comerciantes y con el debido respaldo de la municipalidad, organizando promociones especiales que aumenten la demanda, promoviendo actividades especiales para atraer consumidores como el “día de la moda”, entre otros.

(5) Fomentar mercados y ferias de productos saludables a precios bajos para el consumo de los vecinos jesusmarianos.

(6) Promover la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana, en el ámbito municipal, desarrollando un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los vecinos, fomentando sus capacidades productivas y brindando facilidades para la inserción laboral. Conformar redes ocupacionales en el distrito que agrupen a técnicos en distintos oficios (pintores, electricistas, gasfiteros, albañiles, mecánicos, etc.) y profesionales a fin de articular una estrategia de promoción de sus servicios con trato preferencial al vecino Jesusmariano facilitando la empleabilidad.

(7) Ejecutar un programa especial en alianza con el sector público (Ministerio de Trabajo y Ministerio de la Producción) y privado (Cámara de Comercio) para emprendedores con asesoramiento especializado en conformación de negocios.

(8) Formalizar a los comerciantes informales dando facilidades para obtener licencias de funcionamiento, eliminando las barreras burocráticas.

3.10.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

(1) El distrito de Jesús María ha tenido un crecimiento urbano desordenado por falta de una planificación urbana adecuada.

(2) Existen numerosas quintas que carecen de los servicios básicos de agua y desagüe, en su mayoría cuentan con un solo caño.

3.10.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a crecimiento urbano

(1) Ejecutar en coordinación con el Gobierno Central y la Empresa privada proyectos de infraestructura urbana que impulsen el desarrollo moderno y sostenido del distrito.

(2) Realizar una evaluación del crecimiento inmobiliario en el distrito a fin de estructurar nuevos lineamientos de regulación en la materia que reduzcan la densificación de la ciudad y promuevan un desarrollo sostenible con servicios garantizados.

(3) Asimismo, en el marco de lo establecido en el Plan de desarrollo concertado del distrito y en el Plan de desarrollo económico local, se priorizará el fomento de las nuevas zonas comerciales y de servicios del distrito (Centro Comercial Salaverry, el Mall o Centro Comercial en los terrenos de Lawn Tennis y el Centro de Oficinas Empresariales en parte de los terrenos del Círculo Militar). En ese sentido, durante los primeros cien días de gestión se plantea priorizar el establecimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Promoción de la Inversión a fin de promover la dinamización económica, comercial y financiera del distrito en aras de su posicionamiento como centro urbano moderno interdistrital.

Se diseñará un plan de acción para el desarrollo gradual de la “Smart City” en el distrito buscando sea una experiencia piloto de modernización a ser replicada a nivel nacional.

a. Arreglo de las calles, pistas y veredas del distrito que se encuentran en mal estado.

b. Proveer de los servicios de agua y desague a las numerosas quintas existentes en el distrito de Jesús María, en coordinación con las empresas prestadoras de dichos servicios.

3.11.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.11.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

(1) La Municipalidad distrital, tiene como finalidad, promover el bienestar social de la población, para el logro del bien común, cuando la institución no cumple con su objetivo genera desorden, caos, corrupción, inseguridad ciudadana, alto riesgo y vulnerabilidad ante los fenómenos naturales, desconfianza de la ciudadanía ante sus autoridades distritales.

a) Es indispensable evaluar el funcionamiento, gestión, impacto y resultados de los actuales programas y servicios sociales prestados por el municipio como: El programa del adulto mayor, el programa de apoyo a las personas discapacitadas, el programa de la DEMUNA, el programa de la mujer y la salud, la casa de la juventud, el programa del vaso de leche, entre otros, detectando los problemas que se presentan, a fin de aportar las mejoras a los servicios, corregir lo que se está haciendo mal y aportar nuevas propuestas de gestión, con la perspectiva de mejorar los servicios sociales para generar bienestar social.

b) Es necesario evaluar para conocer si la gestión municipal de Jesús María, se ejecuta siguiendo lo señalado por sus documentos de gestión, como: El Plan de Desarrollo Urbano del distrito, el Plan de desarrollo local concertado, etc. determinando si dichos planes están desfasados, o no se implementan.

c) Evaluar la participación vecinal en el desarrollo local por las organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción, participación de la población en actividades comunales.
d) Evaluación integral del presupuesto, los procesos organizacionales y administrativos del municipio a fin de incorporar gradualmente elementos de gestión por resultados, transparencia y eficacia.

3.11.1.1 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio.

a) Realizar los ajustes y cambios que sean necesarios para mejorar la implementación y funcionamiento de los programas y servicios sociales prestados por el Municipio con la finalidad de que el ciudadano mejore su calidad de vida como persona, mientras vive en el ámbito urbano.
b) Promover la participación de los vecinos de manera conjunta y organizada con la municipalidad del distrito, mediante la propuesta de planes de trabajo, perfiles, estudios sociales, programas y proyectos que amerite para el beneficio de la población objetivo. La gestión municipal, será una gestión de puertas abiertas
c) Fortalecer la institucionalidad civil y del Estado, articulando a la población organizada con las instituciones tutelares del Estado.
d) Promover formas de inter relación, de cooperación, de trabajo conjunto, entre la Municipalidad con las instituciones de la sociedad existentes en el distrito, por el logro del bien común.
e) Fortalecer la cohesión social en el distrito desde una perspectiva inclusiva, democrática, participativa y solidaria estableciendo los lineamientos y acciones necesarias para una gestión edil en el ámbito social eficiente y eficaz.
f) Mejorar y modernizar la administración y gestión operativa de la Municipalidad, mediante una adecuada estructura orgánica, racionalización administrativa, control del gasto y optimización de procesos de planificación y gestión organizacional impulsando un análisis detallado del funcionamiento de los órganos de línea y sus

relaciones internas con las dependencias del municipio, incluyendo la evaluación de los sistemas tecnológicos e informáticos.

g) Promover la priorización de la simplificación de trámites, la mejora cualitativa de los servicios y la atención a los ciudadanos incorporando gradualmente elementos del gobierno electrónico municipal, a fin de promover la gestión eficiente y eficaz de la Municipalidad.

h) Incrementar la base tributaria promoviendo el cumplimiento de los pagos de tributos y arbitrios por parte de los contribuyentes mediante estrategias y campañas orientadas a fortalecer la cultura tributaria de la población.

i) Perfeccionar y expandir los programas y servicios sociales desarrollados por el municipio y realizar una evaluación del funcionamiento, gestión, impacto y realizar los ajustes y cambios que sean necesarios para mejorar su implementación.

3.11.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

La **Seguridad Ciudadana**, es uno de los principales pilares en el desarrollo de una sociedad, que integra actividades del Estado y Gobiernos Locales con la colaboración de la ciudadanía y de organizaciones de la Sociedad Civil, para asegurar una convivencia pacífica mediante la erradicación de la violencia, la utilización adecuada y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

(1) La percepción de inseguridad ciudadana en la población se viene incrementando, tanto a nivel nacional como local, por el aumento de las actividades ilícitas, en sus diferentes modalidades, tanto de la delincuencia común como del crimen organizado, que incluso ponen riesgo la vida de las personas.

(2) El crecimiento y desarrollo económico del distrito, conlleva a un incremento de acciones de la delincuencia común y organizada, de no adoptarse oportunamente las medidas de seguridad adecuadas. La inseguridad en el distrito se convierte en una amenaza que podría limitar sus posibilidades de desarrollo futuro, incluyendo condiciones favorables para la inversión privada, la paz y la tranquilidad.

(3) La inseguridad ciudadana afecta en forma negativa al capital humano en el desarrollo de sus actividades cotidianas, tanto en su ambiente familiar como laboral; asimismo perjudica el normal desarrollo del entorno económico y de no ser controlada en forma oportuna puede generar una inestabilidad general.

(4) La inseguridad ciudadana en el país, después de la corrupción, es uno de los grandes problemas del país, de los cuales no es ajeno el distrito de Jesús María; según el INEI, la *Percepción de Inseguridad* en el país, en febrero del 2018 llegó al 88.9%. Entre las principales causas de la inseguridad ciudadana se mencionan: el desempleo, la falta de educación, la pobreza, entre otras.

(5) La disponibilidad de efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) y de Serenos, en Jesús María no son los suficientes para ejecutar con eficiencia y oportunidad la lucha contra las actividades delincuenciales

(6) El activo rol de las actividades económicas ha generado el desplazamiento de capital humano desde diferentes distritos de la capital hacia Jesús María, no descartándose que en estos desplazamientos se infiltren elementos relacionados con la delincuencia común y organizada, teniendo en cuenta los potenciales objetivos delincuenciales, determinados por los delincuentes, que existen en el distrito, para realizar sus actos delincuenciales.

(7) La inseguridad ciudadana afecta en forma negativa al capital humano en el desarrollo de sus actividades cotidianas, tanto en su ambiente familiar como laboral; asimismo perjudica el normal desarrollo del entorno económico y de no ser controlada en forma oportuna puede generar una inestabilidad general.

A. DENUNCIAS

1. En el periodo del 2011 al 2017, en Jesús María, se han incrementado las denuncias registradas por los delitos: Contra el Patrimonio, Contra la vida el cuerpo y la salud, Contra la seguridad y tranquilidad pública, y otros delitos; particularmente en los años 2016 y 2017, tal como se indica a continuación.[5]

DENUNCIAS POR COMISION DE DELITO 2011-2017

Nº	DISTRITO	AÑO						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	JESÚS MARÍA	1,495	2,624	1,493	1,094	1,785	2,678	3,732

2. En el distrito de Jesús María las denuncias por diversos tipo de delitos, se detallan a continuación:

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS - AÑO 2017

Nº	DISTRITO	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	CONTRA LA LIBERTAD	OTROS	TOTAL
1	JESÙS MARIA	3,539	77	50	44	22	3,732

(ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA-INEI, NOVIEMBRE 2017-ABRIL 2018. INFORME TÉCNICO N° 3 MAYO 2018. PAGINA 88.

3. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Jesús María ha formulado Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016 donde establece los lineamientos sobre los cuales se desarrollarán acciones coordinadas e integrales a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de

[5] FUENTE: INEI, COMPENDIO DE LIMA-2017. SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, PAGINAS 176, 177 Y 178.

accionar delincuencial en el distrito; este plan propone un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica en Jesús María. También se han identificado las zonas de mayor riesgo por tipo de delitos, tales como asaltos y robos a personas, domicilios y vehículos motorizados, micro comercialización de droga, accidentes de tránsito, consumo de licor en la vía pública, paraderos informales, etc.. **(Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Jesús María- 2016)**

DELITO / AÑO	CONT. EL PATRIMONIO	CONT. LA VIDA, CUERPO Y SALUD	CONTRA LA TRANQ. Y SEG. PUB.	OTROS	TOTAL
2013	791	221	--	9	1,021
2014	638	96	1	8	743
2015	1,379	301	55	65	1,800
2016	2,525	75	30	48	2,678

(1) Para el cuerpo de serenazgo no se ha establecido la cantidad ideal de agentes por habitante. En el informe del IDL Sobre Seguridad Ciudadana muestra, en Jesús María el índice de serenos por habitante, es de 1/175.[6]

(2) Entre los años 2016 al 2018 se han incrementado las actividades delincuenciales en el distrito, en particular los delitos contra el patrimonio.

3.11.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

(1) Disponer de un Óptimo funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana, debidamente articulado con las autoridades competentes y con la

[6] **Informe del IDL-SEGURIDAD CIUDADANA, Diciembre 2016. Publicado en Diario El Comercio, el 13/12/2016**

participación activa de los vecinos, contratando un mayor número de Serenos y logrando la asignación de un mayor efectivo de elementos de la PNP, para cubrir las zonas más sensibles del distrito y neutralizar las actividades delictivas.

(2) Al 2022, se debe de reducir en un 95% el Índice de criminalidad y de zonas de alto riesgo social por la y presencia de la delincuencia común.

(3) Promover la participación de la ciudadanía en las juntas vecinales para elevar el nivel de seguridad ciudadana del distrito.

(4) Reorientar el planeamiento y ejecución de las actividades preventivas, de detección y neutralización de las acciones delictivas ilícitas, para combatirlas con eficiencia y oportunidad, con la finalidad de reducir estas hechos punibles, y lograr en la población la disminución de su percepción de inseguridad ciudadana y logren desarrollar sus actividades cotidianas con tranquilidad y confianza en sus autoridades; lo que permitirá que la población contribuya pagando sus impuestos.

(5) Difundir en la población local el incremento de las denuncias por comisión de diferentes delitos, durante la administración municipal actual, años 2014-2017, recalcando que se han triplicado estas denuncias; como estrategia de la campaña municipal.

(6) Promover acciones conjuntas y alianzas estratégicas lideradas por el municipio que articulen redes de seguridad ciudadana en la localidad, promoviendo un diálogo concertado con los actores públicos y privados claves de la sociedad civil, reforzando las labores de coordinación con la Policía nacional del Distrito y Serenazgo.

(7) Incrementar el presupuesto en Seguridad Ciudadana, con la finalidad de brindar una sensación de seguridad a la población residente y a la masa laboral que ejerce sus actividades el distrito.

(8) Incentivar en la población del distrito la cultura de prevención del delito, educándolos en formas de protección y capacidad de respuesta con

participación activa de los vecinos, Servicio de Seguridad Ciudadana y Policía Nacional.

(9) Evaluación integral del funcionamiento del serenazgo y su personal realizando mejoras cualitativas, cuantitativas y tecnológicas para el desarrollo de sus funciones. Incrementando el capital humano de Serenos, capacitándolos y dotándolos de la infraestructura y equipamiento moderno. Se implementará una reingeniería de la escuela municipal del serenazgo.

(10) Incrementar el número de Módulos de Seguridad Ciudadana e identificar nuevos puntos para la instalación de cámaras de seguridad y señaléticas disuasivas, asimismo se desarrollará un plan de inversiones para la gradual implementación de nuevas tecnologías de seguridad ciudadana.

(11) Implementar con equipos de última generación, la Central de Serenazgo, enlazándolas con las instituciones de seguridad (PNP) y las Juntas Vecinales del distrito.

3.11.3.- Violencia contra la Mujer

(1) En Jesús María en los últimos años se han incrementado las denuncias por diferentes infracciones; los Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, son de menor incidencia.

(2) En otros distritos se viene incrementando los diferentes **Delitos Contra la Mujer**, entre ellos: Violencia Física, Violencia Sexual, Violencia Sicológica y Emocional, a lo que se suma el **Femenicidio**.

(3) La **Violencia Contra la Mujer** a nivel nacional, es un problema de salud pública, que tiene consecuencias mortales como el **Femenicidio**, y de Violación a los Derechos Humanos.

(4) Los costos sociales y económicos de la **Violencia contra la Mujer**, son grandes y trascienden en toda la sociedad.

3.11.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Violencia contra la Mujer.

(1) Implementar nuevas Oficinas de Apoyo a la Mujer, para actuar en forma oportuna y decidida, cuando una mujer es atacada violentamente, asimismo brindar asesoramiento legal a fin de prevenir y reducir la violencia familiar y paternidad responsable.

(2) Coordinar con la Policía Nacional para el apoyo oportuno en casos de violencia contra la mujer.

(3) Realizar charlas educativas contra la violencia familiar y de la mujer.

3.12.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.12.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

(1) En esta dimensión se debe de evaluar el manejo de los residuos sólidos, contaminación sonora, emisión de gases tóxicos, parques, zoológicos, parques de recreación, las demandas en infraestructura que demanda la ciudad, como puentes peatonales, pistas, veredas, mercados, colegios, y otros.

(2) Evaluar el manejo de los residuos sólidos y la contaminación urbana: Situación de los botaderos públicos, alternativas de desechos de los residuos sólidos.

(3) Se debe de evaluar el manejo de los residuos sólidos, contaminación sonora, emisión de gases tóxicos, parques, zoológicos, parques de recreación, las demandas en infraestructura que

(4) En el distrito de Jesús María se ejercen actividades económicas, con diversas tecnologías, muchas de ellas con un mal manejo de sus desechos tóxicos, con muchos residuos sólidos, emisiones, efluentes y otros, que terminan contaminando al medio ambiente urbano.

(5) Algunas empresas ejecutan sus actividades económicas, sin ningún respeto a los estándares ambientales permitidos por nuestros ecosistemas urbanos, que, burlándose de la débil o inexistente

gestión ambiental municipal, termina contaminando a la población urbana, con las secuelas en su salud.

3.12.2.- La contaminación ambiental urbana.

(1) Diseñar, elaborar y ejecutar un proyecto de inversión pública para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos producidos en el distrito.

(2) El potencial más importante de Jesús María se encuentra en sus áreas verdes, las cuales no sólo tienen importancia Distrital sino metropolitana, siendo el principal pulmón verde del distrito las zonas constituidas por el Campo de Marte, las áreas exteriores del Conjunto Residencial San Felipe y el parque Próceres de la Independencia.

(3) El distrito cuenta con aproximadamente 622,825.27 metros cuadrados de áreas verdes, que permite alcanzar alrededor de 9.0 m2 por habitante, superior al estándar internacional.

(4) El principal problema ecológico, en la actualidad es la contaminación atmosférica como consecuencia del boom inmobiliario, el incremento de la población, actividades comerciales, actividades domésticas e incineraciones hospitalarias, entre otros; generando un mayor volumen de desechos tóxicos, residuos sólidos, emisiones, efluentes y otros.

(5) El incremento del transporte automotor en el distrito es un factor contaminante, vehículos que emiten grandes cantidades de dióxido de carbono y exagerados ruidos que están por encima de los decibeles permitidos. ambién se presentan manifestaciones de contaminación auditiva, a causa del transporte y del comercio, así como visual.[7]

(6) Evaluar la situación problemática de la contaminación ambiental por la emisión de humos y gases tóxicos, ruidos y demás contaminantes de la atmósfera y el ambiente.

[7] **Plan de Desarrollo Concertado Actualizado de Jesús María 20080-2015**

3.12.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre la contaminación ambiental urbana

(1) Elaborar e Implementar principios, normas, procedimiento, técnicas e instrumentos, para reducir la contaminación ambiental, preparación ante el cambio climático.

(2) Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje, aumentando la flota existente.

(3) Reducir la contaminación sonora y del aire en el distrito de Jesús María, mediante un proyecto de inversión pública en coordinación con el gobierno central.

(4) Implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.

(5) Poner en ejecución el Plan Verde de la Municipalidad, que favorezca acciones de arborización y manejo de parques y jardines.

(6) Sembrar especies xerófitas o plantas ahorradoras de agua[8]

(7) Ser estricto en el cumplimiento de las normas relacionadas con la construcción y áreas verdes, teniendo presente el Reglamento Nacional de Edificaciones

(8) Incentivar a las personas con concursos u otras medidas que premien al buen ciudadano ambiental; es decir, aquellos que tengan su jardín bien cuidado, aquellas personas que limpien y mantengan sus parques, etc.

[8] **Diario El Comercio, 23/10/2011. Redactado por Vania Ramos Mendivil**

(9) Dictar charlas, particularmente en los colegios, de prevención y cuidado del medio ambiente y de concientización de educación ambiental.

3.12.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

(1) Evaluar cómo se están ofertando y administrando los servicios de alumbrado público, recojo de basura, número de zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles existentes, población que vive en zonas vulnerables y de alto riesgo a los desastres naturales.

(2) Evaluar la realidad de los servicios públicos de la ciudad, como, por ejemplo; la transitabilidad, seguridad, comodidad y estética de las plazas y parques, los parques infantiles, las veredas de la ciudad, los jardines, sus calles, etc.

3.12.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

(1) Fomentar la mejora de la prestación de servicios públicos de la ciudad, como: transitabilidad, seguridad, comodidad y estética de las plazas y parques, los parques infantiles, las veredas de la ciudad, los jardines, sus calles, etc.

(2) Fomentar y fiscalizar que la oferta y administración de los servicios de alumbrado público, recojo de basura, número de zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles existentes, sean de buena calidad, a fin de brindar bienestar a la población.

3.12.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

(1) Evaluar la situación de la población que vive en zonas vulnerables y de alto riesgo a los desastres naturales.

3.12.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

(1) Elaborar un plan de contingencia para actuar en situaciones de crisis y /o emergencias en el distrito, capacitando a los vecinos y realizando ensayos entre la población, en coordinación con Defensa Civil.

3.12.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

(1) El potencial más importante de Jesús María se encuentra en sus áreas verdes, las cuales no sólo tienen importancia Distrital sino metropolitana, siendo el principal pulmón verde del distrito las zonas constituidas por el Campo de Marte, las áreas exteriores del Conjunto Residencial San Felipe y el parque Próceres de la Independencia.

(2) Es indispensable evaluar la realidad en la que se encuentran los parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, y otras zonas de recreación, a donde acude la población para la recreación.

3.12.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

(1) Ejecutar un plan inmediato para el desarrollo de la arborización y el mantenimiento de áreas verdes en el distrito a fin de promover espacios públicos saludables para los vecinos, implementar un plan de Recuperación de las áreas verdes por medio de la reforestación con árboles que requieran de poca agua.

(2) Mejorar y conservar las áreas verdes del Distrito, embelleciendo los parques con nuevos diseños paisajísticos, empleando modernas técnicas de riego, áreas que sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito de Jesús María.

(3) Crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.

(4) Crear centros de recreación familiar multi propósitos y multi etario que les permitan a las familias que viven en el distrito de Jesús María, disfrutar sanamente de espacios sociales, con seguridad y en condiciones de salubridad. Asimismo, dotar de infraestructura y equipamiento los centros de recreación existentes.

(5) Desarrollar programas de recreación y deportes para los vecinos teniendo en cuenta las edades

3.13.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL.

3.13.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

(1) Impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano del distrito de Jesús María, conforme a ley.

(2) Promover iniciativas para el mejoramiento de las condiciones urbanas del distrito en proyectos de remodelación, revaloración, ordenamiento de la infraestructura pública como avenidas, conjunto habitacionales y parques.

CAPITULO IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

(1) Consideramos que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación, es importante para poder determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

(2) Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, sobre la Gestión de la Municipalidad es un instrumento a la Ciudadanía que permite orientar, promover y facilitar su participación en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión, donde

(3) Es importante que los vecinos intervengan en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con las leyes, reglamentos y Constitución.